



RES - 2026 - 31 - CD-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte.2026-3192#UNNE;y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado se tramita la Convocatoria a Elecciones de Consejeros del CLAUSTRO NODOCENTE para la renovación de representantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

Que la propuesta se encuadra en las normas reglamentadas en el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste, y en las prescripciones del Régimen Electoral aprobado por Resolución N° 051/96-CS-UNNE y sus modificatorias;

Lo tratado y resuelto por el H. Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del día 05-03-2023, con tratamiento sobre tablas;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - CONVOCAR a ELECCIONES del Sector Nodocente para la renovación de representantes ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, en un todo de acuerdo a las normas previstas en el Estatuto en vigencia y el Régimen Electoral y sus modificatorias, conforme a lo siguiente:

Categoría de cargos a Cubrir	Consejero Directivo
Cantidad de Consejeros	1 (uno) Titular
	1 (uno) Suplente
Periodo de mandato a cumplir	1 (uno) Año
Exhibición de Padrones Provisorios	del 20/03/26 al 29/03/26
Impugnaciones	del 30; 31/03 y 01/04/2026
Resoluciones de Impugnaciones	del 06/04/26 al 10/04/26
Exhibición de Padrones Definitivos	del 11/04/26 al 20/04/26
Día y hora del sufragio	21/04/2026 de 09:00 a 12:00 y de 16 a 20:00 hs.
Escrutinio	21/04/2026 a partir de las 20:00hs

ARTICULO 2° - DESIGNAR la JUNTA ELECTORAL que entenderá en el Proceso Eleccionario del Sector Nodocente para la renovación de Representantes ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, la que estará conformada por los siguientes Miembros: .



Presidente: Dr. Arq. Miguel A. Barreto

Vocales Titulares:

* Sr. Luis Daniel Pincini

*Sra. Cecilia Magdalena De Lucchi

Vocales Suplentes:

* Sra. Gabriela Soledad Romero

*Sr. Juan Carlos Almirón

ARTÍCULO 3º- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. Arq. María A. BENÍTEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel A. BARRETO
Decano

Hoja de firmas